



RESOLUCION NUM. 61
SERIE DE 1996-97

"PARA DECLARAR HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE PONCE AL DISTINGUIDO GALENO JOSE N. CORREA APONTE, POR SUS APORTACIONES AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD DE NUESTRA CIUDAD Y POR SUS GRANDES DOTES ESPIRITUALES; Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: El Doctor José N. Correa Aponte, nativo de Santurce, Puerto Rico, y residente en esta Ciudad de Ponce, desde 1966, ha venido prestigiando nuestra sociedad ponceña en una forma muy positiva, contribuyendo al desarrollo de las entidades médicas y la promoción de la salud en general de la comunidad, aportando sus talentos e ideas para mejorar el nivel de vida de nuestros conciudadanos;

POR CUANTO: La experiencia profesional del Dr. José N. Correa Aponte es muy diversificada, incluyendo entre otras disciplinas: la Radioterapia y la Oncología, lo cual le ha merecido ocupar prestigiosos cargos como: Director de Departamentos de Radioterapia en varias instituciones hospitalarias en Ponce, así como Decano de Escuelas de Medicina de esta Ciudad;

POR CUANTO: El doctor Correa Aponte es un ilustre ciudadano que ha sido honrado con varios galardones por diversas sociedades y clubes cívicos, en los cuales ha participado como miembro destacado, siendo algunas de éstas: Academia Médica del Sur, Club Rotario "El Vigía", Caballeros de Colón y Caballeros de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalem, Colegio Médico de Puerto Rico, "American Society for Therapeutic Radiology and Oncology";

POR CUANTO: Este distinguido compatriota, gran hombre de bien, profundamente religioso, al servicio siempre de nuestro pueblo y de sus instituciones, es merecedor no solamente del reconocimiento público por su obra en beneficio de sus congéneres y de nuestra Ciudad, sino que es igualmente merecedor a que sea acogido en nuestra Ciudad como un hijo más, que la honra y la prestigia. Este reconocimiento como hijo de nuestra Ciudad a este distinguido galeno honra de forma muy sincera a la Administración Municipal compuesta por su Ejecutivo y por esta Asamblea;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO Y POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL:

SECCION PRIMERA: En virtud a las facultades que la Ley le confiere al Municipio Autónomo de Ponce, declarar como por la presente se declara, al Dr. JOSE M. CORREA APONTE, HIJO ADOPTIVO DE LA SEÑORIAL CIUDAD DE PONCE. Nuestra Ciudad de Ponce se llena de gala y se enorgullece en tener como un hijo más a una persona de las cualidades profesionales y humanísticas como el Dr. José M. Correa Aponte.

SECCION SEGUNDA: Que esta Resolución sea entregada al homenajeado personalmente y para el acto de entrega se invite a su familia inmediata y amigos.

SECCION TERCERA: Que esta Resolución se haga de conocimiento público a través de la Oficina de Prensa del Municipio Autónomo de Ponce.

DADA EN PONCE, PUERTO RICO, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

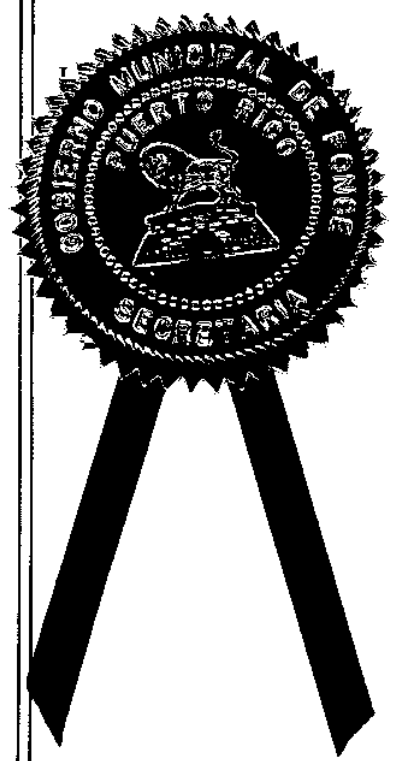
APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1996.

Guillermo Jimenez Monroig
GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

Luis A. (Wito) Morales
LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 16 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1996, Y APROBADA Y FIRMADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1996.

Rafael Cordero Santiago
RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE



CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 61** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día, 13 de septiembre de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Riera
Hon. José R. Echevarría	Hon. José A. Rodríguez
Hon. Elba L. Figueroa	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Santos Silva
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez	Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Juan H. Cintrón
 Hon. Cosme Ortiz Alvarez
 Hon. Lourdes Torres de Toro

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 13 de septiembre de 1996, debidamente certificada al Alcalde el día lunes, 16 de septiembre de 1996 y éste la firmó el día martes, 17 de septiembre de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 17 de septiembre de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W. S. M.
 nom